EMPRESA FERREA REGIONAL S A S - EFR S A S

EFR-A : ACTAS DE ASAMBLEAS

Cámara de Comercio de Bogotá

empresa férrea regional	**FORMATO**	CÓDIGO: FR-EFR-DEP-002
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	VERSIÓN: 03
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 24/ENE/2023

OBJETIVO DE LA REUNIÓN	FECHA	ACTA No
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	**Mayo 29 de 2026**	**38**

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Plataforma Google Meet	**10:00 a.m.**	**10:26 a.m.**

En Bogotá, D.C., siendo las 10:00 a.m., del 29 de mayo de 2026, se da inicio a la sesión extraordinaria de Asamblea de Accionistas No. 38, de conformidad con la convocatoria realizada el 21 de mayo de 2024 por correo electrónico y de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos Sociales.

ORDEN DEL DÍA:

El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Nombramiento del Revisor Fiscal y suplente, así como su retribución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 literal "g" de los Estatutos Sociales
4. Presentación del informe anual de Gobierno Corporativo preparado por la Junta Directiva año 2025
5. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

EMPRESA FERREA REGIONAL S A S - EFR S A S

EFR-A : ACTAS DE ASAMBLEAS

Cámara de Comercio de Bogotá

empresa férrea regional	**FORMATO**	CÓDIGO: FR-EFR-DEP-002
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	VERSIÓN: 03
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 24/ENE/2023

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos Sociales, la Presidencia de la reunión estará en cabeza del Gobernador de Cundinamarca o su delegado en ese sentido preside la sesión el Ingeniero Diego Jiménez Vargas, de acuerdo con el poder que se anexa y que hace parte integral de esta acta y tendrá por Secretaria a la Jefa de la Oficina Asesora Jurídica de la Empresa, la Dra. Angela Mendoza Roa, quien también se encuentra presente en la sesión.

A continuación, se solicita autorización a los accionistas para grabar la sesión para efectos de elaboración del acta.

1. **Llamado a lista y verificación del quorum**

La Asamblea de Accionistas, se reunió de manera virtual, con la totalidad del quórum conforme al artículo 21 y 28 de los estatutos Sociales de la Empresa, así:

Diego Armando Jiménez Vargas, apoderado del Gobernador del Departamento de Cundinamarca, quien representa el 99,984% de las acciones suscritas, equivalentes a veinticuatro mil novecientos sesenta y cuatro acciones (24.964) suscritas y pagadas.

Dr. Nancy Valbunea Ramos, Gerente de FONDECUN, representando el 0,012% de las acciones, equivalente a tres (3) acciones suscritas y pagadas.

Por otra parte, el ingeniero Diego Armando Jiménez Vargas, apoderado del Gobernador del Departamento de Cundinamarca y la Ing. Nancy Valbuena Ramos, Gerente de FONDECUN, representando el 0,004% de las acciones, equivalente a una (1) acción compartida entre el Departamento de Cundinamarca y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECUN.

De conformidad con lo anterior se encuentran representadas el 100% de las acciones de la Empresa Férrea Regional S.A.S.

2. **Aprobación del orden del día**

empresa férrea regional	**FORMATO**	CÓDIGO: FR-EFR-DEPE-002
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	VERSIÓN: 03
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 24/ENE/2023

La Dra. Mendoza pone en consideración de los accionistas el orden del día que fue anteriormente leído a los asistentes y se procede a votar el mismo, así:

En

Accionista	No. Acciones/votos	Decisión
Departamento de Cundinamarca/Dr. Diego Armando Jiménez Vargas	24.964	Aprobado
Fondecun /Ing. Nancy Valbuena Ramos	3	Aprobado
Acción Conjunta Departamento de Cundinamarca y Fondecun Dr. Diego Jiménez Vargas y Ing. Nancy Valbuena Ramos	1	Aprobado
Total votos a favor	24.968	
Total votos en contra	0	

consecuencia, se aprueba el orden del día por unanimidad de todos los accionistas de la sociedad (24.968 votos).

3. **Nombramiento del Revisor Fiscal y suplente, así como su retribución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 literal "g" de los Estatutos Sociales**

Inicialmente el Gerente General hace una introducción sobre la elección a efectuarse y cedió formalmente el uso de la palabra a la doctora Yanny Carrión, Directora Administrativa y Financiera de la entidad, para que procediera con la sustentación detallada del tema.

La Directora Administrativa inició su intervención explicando el marco normativo que rige esta elección bajo los estatutos sociales de la Empresa Férrea Regional. Al respecto, recordó que el artículo 33, en su numeral G, faculta a la Asamblea de Accionistas para nombrar y remover libremente al revisor fiscal y a su suplente, así como para fijar su retribución. De igual forma, citó el artículo 44, el cual estipula que este nombramiento se realiza por un período de dos años con posibilidad de reelección por una única ocasión (sin superar un límite total de cuatro años), y el artículo 46 relativo a sus funciones legales. Adicionalmente, informó que la revisoría fiscal actual,

Cámara de Comercio de Bogotá

empresa férrea regional	**FORMATO**	CÓDIGO: FR-EFR-DEP-002
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	VERSIÓN: 03
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 24/ENE/2023

ejercida por la firma AC Auditores y Consultores LTDA, contaba con una vigencia que expiraba el 16 de junio de 2026.

En lo que respecta al estudio de mercado efectuado a nivel interno, se reportó la recepción y análisis de tres propuestas formales: MultiAservi y Consultores Ltda, AC Auditores y Consultores Ltda. (firma que actualmente ejerce la Revisoría Fiscal), y Consulting Service Global SAS.

Para la evaluación de estas ofertas, la administración aplicó criterios técnicos y comerciales rigurosos que incluyeron el alcance de los servicios, la metodología alineada con la misionalidad de la empresa como ente gestor de transporte en Cundinamarca, las técnicas de interventoría, la experiencia específica en el sector público y los honorarios integrados. Como conclusión de este análisis comparativo, se determinó que la firma actual, además de acreditar un estricto cumplimiento normativo y una labor satisfactoria a la fecha, presentó la propuesta económica con el valor más considerable y favorable frente a los requerimientos de la entidad.

Análisis de propuestas

RAZÓN SOCIAL	ALCANCE	METODOLOGIA	EXPERIENCIA	HONORARIOS MENSUALES IVA INCLUIDO	EXPERIENCIA
MULTIASERVI CONSULTORES LTDA.	Lo ordenado por el artículo 207 del Código de Comercio y demás normas legales vigentes	Técnicas de interventoría de cuentas	mas de 20 años	$13.000.000	mayor porcentaje en Sector Público
AYC AUDITORES Y CONSULTORES LTDA	Cumplimiento de disposiciones legales y cumplimiento normativo	Enfocada a identificar riesgos de negocio, fraude y procesos	mas de 15 años	$11.929.680	mayor porcentaje en Sector Público
CONSULTING SERVICES GLOBAL S.A.S.	La auditoria financiera, operacional, administrativa, tributaria, de control de gestión, de personal y obligaciones laborales, gestión ambiental y seguimiento a proyectos.	Procedimientos analíticos	mas de 25 años	$15.000.000	mayor porcentaje en Sector Privado

Con base en los resultados descritos, la administración formuló la recomendación formal de proceder con la reelección de la firma AC Auditores y Consultores LTDA, designando al doctor José Vicente Vaquero Zapata como revisor fiscal principal y al doctor Pablo Alberto Villalba Amaya como suplente, por un término de dos años a partir del 17 de junio de 2026.

En materia económica, la propuesta contempló unos honorarios mensuales de $11.929.680 pesos (con impuestos incluidos), sujetos a un reajuste anual indexado al IPC.

Cámara de Comercio de Bogotá

empresa férrea regional	**FORMATO**	CÓDIGO: FR-EFR-DEP-002
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	VERSIÓN: 03
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 24/ENE/2023

Asimismo, ante la contingencia por la aplicación de la Ley de Garantías frente a una eventual segunda vuelta presidencial, se recomendó como estrategia contractual adicionar el contrato vigente hasta el 30 de junio de la presente anualidad, para posteriormente dar inicio al nuevo contrato amparado en el apalancamiento de vigencias futuras hasta diciembre de la siguiente vigencia.

Finalizada la presentación se pregunta a los accionistas si tienen alguna observación o inquietud adicional, y al no presentarse se procede a preguntar el sentido de su voto, respecto a la elección de AC y Auditores y Consultores LTDA como Revisor Fiscal, por los próximos dos (2) años con una remuneración mensual de $11.929.680, frente a lo cual expresaron lo siguiente:

Accionista	No. Acciones/votos	Decisión
Departamento de Cundinamarca/Dr. Diego Armando Jiménez Vargas	24.964	Aprobada la propuesta presentada
Fondecun /Ing. Nancy Valbuena Ramos	3	Aprobada la propuesta presentada
Acción Conjunta Departamento de Cundinamarca y Fondecun Dr. Diego Jiménez Vargas y Ing. Nancy Valbuena Ramos	1	Aprobada la propuesta presentada
Total votos a favor	24.968	
Total votos en contra	0	

4. **Presentación del informe anual de Gobierno Corporativo preparado por la Junta Directiva año 2025**

En este punto se hace claridad a los accionistas que este es un informe que debe presentar la Junta Directiva a la Asamblea anualmente, correspondiente al corte a 31 de diciembre del año anterior, y teniendo en cuenta que esto se revisó en la Junta adelantada el pasado 22 de abril, se pregunta a los accionistas si consideran necesario que se haga una nueva presentación.

Cámara de Comercio de Bogotá

empresa férrea regional	**FORMATO**	CÓDIGO: FR-EFR-DEP-002
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	VERSIÓN: 03
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 24/ENE/2023

El Gerente General sugiere realizar una nueva explicación muy ejecutiva al respecto y concede el uso de la palabra a la Dra. Deiryn Reyes, Jefa de la Oficina Asesora de Planeación, quien expone manifiesta que el informe presenta la política y principios y valores de bueno gobierno, establecidos en el código de buen gobierno y aprobado por la JD en 2025, así como la estructura de la empresa, que fue objeto de ajuste institucional, incluye el organigrama y mapa de procesos con los ajustes aprobados por la junta en 2025.

En lo relacionado al funcionamiento de órganos de gobierno se incluye en el informe que durante la vigencia 2025, se realizaron 2 sesiones de la Asamblea de Accionistas. se presentan las decisiones acogidas en dichas reuniones, se incluye un reporte de los avances del sistema de control interno y del sistema de administración de riesgos, con la información del informe de gestión presentada a la junta directiva.

En materia de gobierno corporativo se presenta una actualización integral de los principales instrumentos de gobierno corporativo de la Empresa, incluyendo el Reglamento de Junta Directiva, el Reglamento de Asamblea, el Código de Buen Gobierno y la modificación de los Estatutos Sociales, donde principalmente se reguló la integración de la Junta (aclarando el carácter transitorio de los delegados del Ministerio de Transporte y de Hacienda, según la vigencia de los convenios de cofinanciación, de acuerdo con la modificación de los Estatutos, se incluyeron las políticas en materia de contratación y los deberes a los Accionistas).

Finalizada la explicación se pregunta a los accionistas si tienen alguna observación o comentario adicional.
No existiendo observaciones, se entiende presentado el informe por parte de la Junta Directiva de la Empresa.

5. Proposiciones y varios.

Se pregunta a los Accionistas si tienen alguna proposición adicional para considerar.

Los accionistas presentes manifestaron no tener más asuntos para tratar.

EMPRESA FERREA REGIONAL S A S - EFR S A S

EFR-A : ACTAS DE ASAMBLEAS

Cámara de Comercio de Bogotá

empresa férrea regional	**FORMATO**	CÓDIGO: FR-EFR-DEP-002
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	VERSIÓN: 03
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 24/ENE/2023

Se finaliza la reunión el 29 de mayo de 2026, a las 10:26 a.m. y como constancia de ello se elaborará la respectiva acta y se remitirá para aprobación y firma del presidente de la misma junto con la de la secretaria de la sesión.

A continuación, se relacionan los anexos que hacen parte integral del acta y que pueden ser consultados en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1-zH-YYj29bY2rLx39flv5kgRJ1xBNv14?usp=sharing

Teniendo en cuenta que la sesión se desarrolló de manera virtual, el Gerente General de la Empresa, y uno de los accionistas, suscriben la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 19 al 21 de la ley 222 de 1995, y deja constancia que durante el desarrollo de la sesión, fue comprobada la continuidad del quórum inicialmente verificado en la sesión, así como de la verificación de la identidad de los participantes virtuales, sus apoderados o los miembros de Accionistas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 398 de 2020, por el cual se adiciona el capítulo 16 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.

Adicionalmente se deja constancia que la presente acta es suscrita por el presidente y secretario de la reunión de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Asamblea.

ORLANDO SANTIAGO CELY
Gerente General

DIEGO ARMANDO JIMÉNEZ VARGAS
Presidente
Representante Acciones del Departamento de Cundinamarca

ÁNGELA ADRIANA MENDOZA ROA
Secretaria